



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **39 1 / 03**

Salta, 19 NOV 2003  
Expediente N° 12.261/00

**VISTO:**

El Acta del Tribunal Examinador que evaluó el trabajo de tesis de la Srta. Elvira del Carmen Agudo, donde consideran que el trabajo no debe ser enviado a la Biblioteca de la Facultad, dado que errores metodológicos hacen que no deba ser consultado como material de referencia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Art. 17 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91 (Reglamento de Tesis) **aprobado el examen de tesis, el Tribunal devolverá todos los ejemplares a la Dirección Administrativa Académica y el original del trabajo será archivado por esa Dirección hasta su impresión y las copias ingresarán a la Biblioteca de la Facultad, para su consulta.**

La opinión del Departamento Alumnos en Nota N° 860/03, respecto de las tesis, que son documentación de información de la Biblioteca y en consecuencia, públicas; razón por la cual considera que el Acta del Tribunal Examinador debe ser tratada por el Consejo Directivo.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo emite su Despacho N° 032/03, mediante la cual aconseja no enviar la Tesis a Biblioteca.

Que analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 14/03, se tomó conocimiento del Despacho de Comisión; en el Cuarto Intermedio del 14/10/03 se reconsidera la aprobación del Despacho otorgada en la primera instancia de la Sesión (07/10/03) y luego de un pormenorizado análisis e intercambio de opiniones, se aprueba retirar el Despacho de Comisión y enviar el mencionado trabajo de tesis a la Biblioteca.

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03)

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

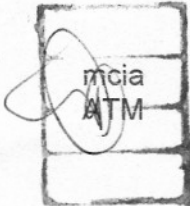
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 39 1 / 03

Salta, 19 NOV 2003  
Expediente Nº 12.261/00

**ARTICULO 1º.-** Enviar el duplicado del trabajo de tesis de la ex - alumna del Carrera de Nutrición, Elvira del Carmen Agudo, a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud